



Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

Exitoso taller ambiental



El pasado 9 de marzo, con la participación de representantes del Ministerio del Medio Ambiente y de Agricultura y Desarrollo Rural, de las Corporaciones Autónomas regionales (CARs), de las empresas palmicultoras que firmaron el Convenio de Concertación de Producción más Limpia y Fedepalma, se llevó a cabo un taller para presentar los avances del sector en esta materia.

El evento que estuvo coordinado por la Unidad Ambiental de Fedepalma, fue instalado por Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de la Federación, quien sostuvo que el sector está cumpliendo con sus obligaciones ambientales dentro de un esquema de mejoramiento continuo para racionalizar el uso de recursos, optimizar procesos y disminuir y controlar impactos ambientales que afectan a los ecosistemas y a los recursos naturales.

Continúa Pág.2 ▶

Paipa reúne a los palmicultores colombianos

Los tres eventos gremiales del sector palmicultor colombiano: XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, XXVIII Asamblea General de Afiliados a Fedepalma, X Sala General de Cenipalma se realizarán en el Paipa Hotel-Centro de Convenciones del 24 al 26 de mayo, en la ciudad de Paipa, Boyacá.

Continúa Pág.8 ▶

Factores que explican el comportamiento de los precios internacionales de los principales aceites vegetales en el año 2000.

En el mercado internacional de aceites y grasas animales y vegetales existen factores estructurales y coyunturales, tanto del lado de la oferta como de la demanda, que determinan el patrón de comportamiento de los precios en un momento determinado del tiempo. En los siguientes párrafos

Continúa Pág.5 ▶

En esta Edición...

La ley 70 del 93 y el desarrollo palmicultor en el pacífico

pág. 3

El IVA para la cadena de oleaginosas

pág. 7

Los indicadores económicos del sector

pág. 12



Mesa Dishington dijo que en el sector palmicultor, cuyas exportaciones representan en el año 2000 cerca del 25% de la producción el tema ambiental es una clara oportunidad de abrirse a nuevos mercados y mantener con éxito los existentes.

Por su parte, el Director de Desarrollo Sostenible del Ministerio del Medio Ambiente, Gerardo Viña Vizcaino, expresó que ese Ministerio tiene la decisión de seguir interactuando con el sector palmicultor para apoyar la agenda de trabajo propuesta, en la cual se debe avanzar en la definición, concertación y oficialización de los términos de referencia para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y la implementación de la Guía Ambiental.

El funcionario destacó la importancia de concebir el medio ambiente como un insumo para poder

garantizar la sostenibilidad del negocio e hizo énfasis en el máximo aprovechamiento del recurso hídrico para que en el mediano y largo plazo no se afecte su oferta natural.

Plan de Manejo Ambiental

Miguel Angel Mazorra, Director de la Unidad Ambiental de Fedepalma, hizo un análisis comparativo de los términos de referencia que utilizan algunas Corporaciones Autónomas Regionales para la realización del Plan de Manejo Ambiental, y expuso una propuesta de Fedepalma con una estructura de términos de referencia más lógica en su contenido, la cual fue bien recibida por los asistentes al taller.

Guía Ambiental

Con relación a la Guía Ambiental, Miguel Angel Mazorra, hizo una presentación general de su contenido y alcances. Los asistentes coincidieron en la importancia de esta herramienta como instrumento de planificación y gestión, y establecieron el propósito de revisar el documento con más detalle para hacer comentarios y ajustes previos a su aprobación.

Al finalizar el taller se definieron las agendas y compromisos para el año 2000, que están centrados, fundamentalmente, en finalizar los proyectos presentados en esta reunión. ☸

CONVOCATORIA A LOS PALMICULTORES DEL PAIS

De acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, la Junta Directiva se permite convocar a todos los palmicultores del país al XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se realizará el miércoles 24 de mayo de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y el jueves 25 de 8:00 a.m. a 12:00m, en el Paipa Hotel - Centro de Convenciones de la ciudad de Paipa - Boyacá.

Para participar en el Congreso es necesario inscribirse previamente en el Registro Nacional de Palmicultores organizado por Fedepalma, según artículo 50 de los Estatutos mencionados.

De acuerdo con éstos mismos, en ningún caso podrá una persona llevar una representación plural por poder, adicional a la propia, que supere el uno por ciento (1%) de los votos de los miembros del Congreso.

Se recuerda que por disposiciones estatutarias, para poder participar en las deliberaciones del Congreso se requiere estar a paz y salvo con el pago de la Cuota de Fomento Palmero y con las Cesiones de Estabilización.

Santafé de Bogotá D.C. Abril del año 2000.

Cesar de Hart Vengoechea Myriam Conto Posada
Presidente Junta Directiva Secretaria Junta Directiva

LA LEY 70 DEL 93 Y EL DESARROLLO PALMICULTOR EN EL PACIFICO



Aunque la ley 70 data de 1993, y el decreto 1745 que la reglamenta fue expedido en 1995, los problemas de su aplicabilidad se están viendo hoy en día. La Ley 70 es la que desarrolla el artículo 55 de la Constitución Nacional, es decir, el que ordena reconocer los derechos de las minorías negras pobladoras de la Cuenca del Pacífico.

La dificultad que presenta la Ley para el sector palmicultor tiene que ver con los mecanismos de titulación de las tierras adjudicadas como propiedad colectiva a las comunidades negras. Este tipo de titulación hace que estas tierras sean inalienables, imprescriptibles e inembargables, es decir, que no son transferibles y su propiedad está en cabeza de la colectividad, esto implicaría que las posibilidades de expansión y de desarrollo de empresas palmeras en la zona es incierta.

Adicionalmente, la propiedad colectiva sobre las áreas a que se refiere esta Ley, debe ser ejercida con una función social y ecológica que en un momento dado puede llegar a generar trabas al desarrollo de proyectos productivos como el de la palma de aceite.

En términos generales con respecto a esta ley existe un inconformismo, incluso dentro de las mismas comunidades negras con la aplicación de la Ley 70. Efectivamente, algunas personas de raza negra no han sido amparadas con esta Ley, lo cual crea una discriminación.

En Tumaco, reunión sobre la Ley 70

Para analizar las diferentes posiciones frente al tema se llevó a cabo una reunión el martes 4 de

marzo en la Cámara de Comercio de Tumaco. A esta reunión asistieron los representantes del IICA, Carlos Federico Espinel y Fernando Bages; el Jefe del Programa de Atención a las Comunidades Negras del Incora, Jesús Alberto Grueso Zúñiga y los representantes legales de los Consejos Municipales.

Así mismo, hicieron parte del grupo de asistentes los representantes de las Asociaciones Campesinas, el Alcalde Encargado de Tumaco, Carlos Alfredo Ortiz, el Director de Cordeagropaz, Bismark Preciado, y el Director del Plan Pacífico, Eugenio Estupiñán. En representación del sector palmero participó la Secretaría General de Fedepalma, Myriam Conto Posada, quien estuvo acompañada de funcionarios de algunas empresas productoras de aceite de palma de la zona.

Durante la reunión se habló y se debatió sobre los siguientes aspectos:

- 1- El proceso de titulación no se ha completado aún y a pesar de la Ley siguen muchas personas y comunidades sin protección jurídica.
- 2- La propiedad de la tierra es el punto más sensible y en el cual radica el mayor temor de estas comunidades por su posible pérdida.
- 3- La necesidad de modificar el uso de la tierra, y ampliarlo para proyectos productivos, con una aceptación mayoritaria para los proyectos de palma de aceite.
- 4- interés de participar en la reglamentación de las zonas de desarrollo empresarial y que una vez modificado el uso de sus resguardos éstos gocen de tal declaratoria.
- 5- El proyecto oficial sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.). Como primer trabajo se comentó que era bueno, pero con algunas fallas en la zona rural. Vale la pena destacar que en el texto de estudio del P.O.T se señala un potencial de más de 600.0000 hectáreas para sembrar palma africana.

Compromisos de la reunión

1- El P.O.T. debe quedar aprobado antes del 30 de junio del año en curso, para lo cual Cordeagropaz coordinará unas reuniones con la participación de todos los sectores interesados en el tema para que opinen frente al proyecto oficial. La participación de las empresas palmeras se consideró de suma importancia, en primer lugar por cuanto conocen la zona y pueden aportar los criterios acordes con las necesidades para invertir en vías bien sea fluviales o terrestres. El estudio del POT permitirá definir mejor las zonas comprendidas dentro de la Ley 70 y profundizar en las interpretaciones adoptadas hasta ahora.

2- En cuanto a la ampliación del uso de las tierras de propiedad colectiva o individual, es preciso reglamentar el Capítulo IV de la Ley 70. Para estos efectos, a través del IICA, se evaluarán dos proyectos de decretos que ya elaboró el Ministerio del Medio Ambiente. Una vez estos estén ajustados y adaptados, previa aprobación del sector palmero, se presentará debidamente explicados en Tumaco para su discusión.

3- Paralelamente es preciso analizar si se debe reforzar el Artículo 43 del proyecto de Ley de la Reforma Agraria, el cual contempla las Unidades de Desarrollo Empresarial, así como su posterior reglamentación de manera concertada. Para estos efectos, el 28 de abril se llevará a cabo en Popayán la audiencia sobre el proyecto de reforma agraria presentado por el Gobierno Nacional.

4- En estos puntos es muy importante reglamentar una tramitología fácil y expedita para el levantamiento de la reserva forestal que algunas de estas zonas actualmente tienen y, que según información del funcionario del Incora, es lo que presenta mayor obstáculo.

5- Frente a la titulación de la tierra, siendo este el punto más sensible de la discusión, no se profundizó, aunque se dejó claro que es objeto de discusión y definición. Dentro del marco de la Federación a manera de ejercicio y para proponerlo más adelante, se pueden valorar algunas alternativas legales que permitan hacer una inversión segura a los empresarios palmeros, sin que las comunidades pierdan la propiedad de la tierra. Para algunos casos esta podría ser una alternativa, para otros necesariamente se tendría que negociar la tierra o estudiar la posibilidad de invocar la expropiación por vía administrativa, alegando el beneficio común sobre el individual. Sin embargo, esta última posición traería consecuencias sociales muy graves.

6- Tratar de conciliar los problemas particulares de cada plantación con sus directos vecinos.

Finalmente, frente al tema de la Ley 70 Fedepalma inició la elaboración de un estudio para reunir los elementos de soporte necesarios que permitan impulsar una reforma a la normatividad. ☸

Convocatoria a la XXVIII Asamblea de Afiliados de Fedepalma

De acuerdo con los Artículos 11 y 12 de los Estatutos de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, la Junta Directiva se permite convocar a todos los palmicultores afiliados a la XXVIII Asamblea General de la entidad, que se realizará el viernes 26 de mayo, a partir de las 8:30 a.m., en el Palpa Hotel - Centro de Convenciones de la ciudad de Palpa - Boyacá.

Se recuerda que por disposiciones estatutarias, para poder participar en las deliberaciones de la

Asamblea se requiere estar a paz y salvo con la Federación por todo concepto.

Santafé de Bogotá D.C. Abril del año 2000.

Cesar de Hart Vengoechea
Presidente Junta Directiva

Myriam Conto Fosada
Secretaria Junta Directiva

Viene de la Pág. 1. Factores que explican...

se resumen los principales factores de mercado que actualmente están influyendo en las cotizaciones de los principales aceites vegetales.

Factores favorables al precio.

Los factores que durante el período comprendido entre enero y abril del año en curso, estarían afectando de manera positiva, es decir al alza, los precios para los principales aceites en el mercado internacional son:

1) El crecimiento del consumo de los aceites de soya, palma, girasol, maní, algodón, colza, coco y palmiste, que durante el cuarto trimestre de 1999 fue de 1,35 Mn de toneladas, es decir 7%, se estima mantendrá un nivel similar durante enero y marzo del presente año, de tal forma que el incremento en el consumo entre octubre y marzo 99/00, sea de 2,8 Mn de toneladas. El mayor nivel de absorción de dichos aceites se debe, en parte, a los bajos precios que estos ostentaron a lo largo de los dos trimestres mencionados, junto al crecimiento del ingreso de varios países, en especial de los subdesarrollados, y al hecho de que se espera que el consumo mundial de sebo caiga en cerca de 150.000 toneladas, las cuales serían sustituidas posiblemente con aceite de palma.

En general, se estima que para el primer semestre del 2000, el consumo de los principales aceites, se incrementará en cerca de 4,5 Mn de toneladas (5,8%) frente al incremento presentado en el mismo período del año anterior de 2,7 Mn de toneladas (3,6%).

2) La caída paulatina en la producción mundial de aceite de palma de 1,9 Mn toneladas en septiembre de 1999, a 1,37 Mn de toneladas en Febrero de este año y su lenta recuperación a 1,73 para el mes de Julio, reflejaría en términos comparativos un decrecimiento de 0,3 Mn de toneladas (6%), respecto al segundo trimestre del año pasado.

Si a lo anterior, se agrega que los precios del aceite de palma permanecen competitivos respecto a los de los aceites láuricos y de los demás aceites suaves, es de esperar que el exceso de demanda sobre la oferta de este producto, para el período Diciembre y Mayo 99/00, este alrededor de 0,8 Mn de toneladas. La consecuencia de este comportamiento, será una reducción de los inventarios mundiales de aceite de palma, que de 3,4 Mn de toneladas a finales de noviembre de 1999, pasaría a 2,65 al final de mayo del presente año; específicamente Malasia pasaría de niveles de 1,25 Mn de toneladas a 0,73 y la India de 0,38 Mn toneladas a 0,25.

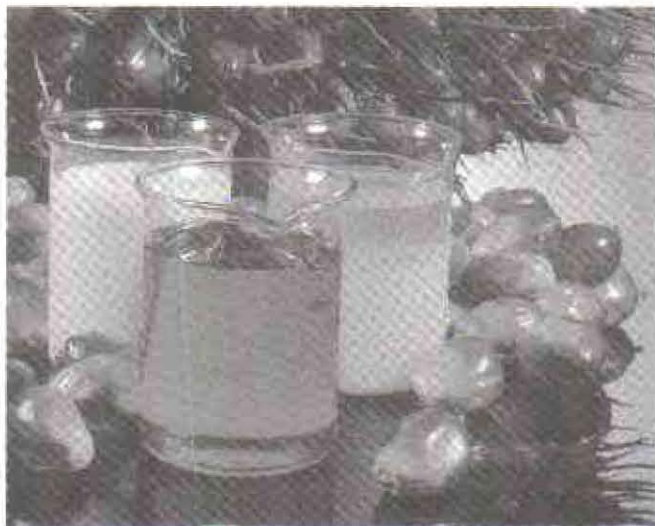
En el análisis del año 2000, el crecimiento de la producción mundial de aceite de palma se estima en 0,9 Mn de toneladas (4,5%), respecto al crecimiento observado en 1999 de 3,37 Mn de toneladas (20%). Esta menor tasa de crecimiento, en parte, responde al impacto negativo sobre los rendimientos de aceite de palma a escala mundial que caerían un 2% a 3,27 T/ha, jalonado en su mayoría por la disminución en los rendimientos de aceite de palma en Malasia que de 3,88 T/ha el año pasado pasarían a 3,63 T/ha, en razón de problemas climáticos que afectaron la etapa de diferenciación del sexo de la palma, con consecuencias significativas durante el presente año.

3) La situación particular del aceite de palma, antes descrita, por su importancia dentro de la producción mundial de aceites y grasas afecta de manera directa el balance de los principales aceites vegetales, a tal punto, que si bien durante el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de 1999, la producción excedió su demanda en cerca de 2,0 Mn de toneladas, lo cual explica el bajo nivel de precios del año 99, a partir de enero del 2000 se empezó a generar un revés que ha dado como resultado un déficit de producción en cerca de 1,1 Mn de toneladas, para el primer trimestre del 2000 y que seguramente se prolongará hasta finales del mes de junio. Por lo tanto, se calcula que el déficit de los principales aceites, para el período enero y septiembre del 2000, estaría alrededor de 0,5 Mn de toneladas.

4) El incremento significativo de las importaciones de aceites por parte de la India entre los meses de octubre y septiembre 99/00, debidas a la reducción de sus inventarios y a la insuficiente producción interior, permiten estimar una demanda de aceites importados en cerca de 4,9 Mn de toneladas respecto a 4,5 del período anterior y 2,2 en el período 97/98

5) El nivel de inventarios de los principales aceites vegetales se reduciría a 1,1 Mn de toneladas en el primer trimestre del año 2000, en razón de la caída en la producción agregada de dichos aceites en cerca de 2,4 Mn de toneladas. Si bien, las expectativas de recuperación de la producción de aceite de soya, principalmente de los países productores de Sur América y de algunos otros aceites podrían propiciar una recuperación de los inventarios, ello al parecer sería compensado con la caída en los inventarios de aceite de colza.

Por lo anterior, la relación nivel de inventarios/ utilización de inventarios, caería de 12,6% en octubre a diciembre de 1999 a 11,6% de enero a



marzo del presente año y presentaría una recuperación a 11,7% y 12,1% para el segundo y tercer trimestre del 2000.

Factores desfavorables al precio.

Los factores que inciden de manera negativa, es decir, a la baja sobre el comportamiento de los precios de los aceites vegetales líderes, son los siguientes:

a) La importancia de China y Pakistan dentro del consumo de aceites vegetales, es apremiante, si tenemos en cuenta que el año pasado ocuparon el primero y quinto lugar dentro del total de países importadores de dichos productos. Estos países, sin embargo han trasladado su demanda de importaciones de aceites a semillas de aceite. En particular, Pakistan viene aumentando sus importaciones de semilla de colza, y su consumo doméstico continúa creciendo. Respecto a la China, su demanda de importaciones de frijol soya y colza se ha incrementado y responde también al incremento de su demanda interna. Este país, por lo menos, incrementaría sus importaciones de frijol soya en cerca de 4,5 Mn de toneladas y las de colza en 3,7 Mn de toneladas, para el período de octubre a septiembre 99/00.

Se espera que la demanda de importaciones de semilla de aceite por parte de la China, para el período comprendido entre octubre y septiembre 99/00, este alrededor de 38,0 Mn de toneladas, que respecto al promedio de importación registrado en la mitad de la década de los noventa, representa un crecimiento de 14,0 Mn de toneladas (59%).

Como resultado de lo anterior, las importaciones de aceites han presentado un decrecimiento, generándose un exceso de aceites vegetales en lo

principales países exportadores de estos productos. Esto en razón de que la industria de extracción de éstos países se muestra renuente a disminuir su capacidad de utilización y por el contrario esta interesada en conquistar nuevos nichos de los mercados tradicionales. Si bien esto no siempre es fácil, por el momento las consecuencias se empiezan a ver en el incremento de los inventarios de aceites de colza y de soya en países como Estados Unidos, la Unión Europea, Argentina y probablemente afecte a países exportadores de aceite de palma, como Malasia e Indonesia.

b) Debido a que la oferta de productos perennes responde básicamente a factores de tipo climático, no es posible que se pueda ajustar su oferta y su demanda en respuesta a factores de coyuntura, como es el caso de la oferta de aceite de coco. Si bien durante el año de 1999, el fenómeno del niño, propició una caída en la producción de aceite de coco en cerca de 1,0 Mn de toneladas (29%), este año por el contrario, el fenómeno de la niña ha generado un buen comportamiento de las lluvias en particular en el Sudeste Asiático, lo cual permite estimar una recuperación de la producción de este producto en cerca de 0,7 Mn de toneladas (28%). Esto, como es de esperar, tendría un impacto significativo en el consumo de aceites de coco y de palmiste, tanto en los países productores como en los importadores, por cuanto su nivel de precios más competitivo propiciaría una mayor demanda interna de este producto en países tales como Indonesia, desplazando el aceite de palmiste de su consumo doméstico hacia la exportación, y

c) A pesar de que el nivel de inventarios de aceites vegetales decreció por factores de una mayor demanda en los últimos meses, los inventarios de estos productos se encuentran por encima del nivel del año pasado.

Vale la pena señalar además que aunado a los factores de coyuntura anteriormente descritos, que inciden tanto a la baja como al alza en los precios de los aceites vegetales, existe un factor de tipo estructural, que recoge toda esta serie de señales de mercado: el ciclo de precios. Este ciclo de precios, para los tres principales commodities (frijol soya, torta de soya y aceite de palma), finalizó en el mes de julio de 1999 con la mayor caída en muchos años, por lo que puede esperarse que en dos años, particularmente en cuanto al aceite de palma, el precio encuentre de nuevo su mayor punto. ❀

* Tomado OIL WORLD Monthly Vol 42-43, January 2000.

El IVA para la cadena de las oleaginosas, aceites y grasas

La Ley 488, del 24 de diciembre de 1998, expedida por el Congreso de la República, modificó aspectos relacionados con el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas, el contrabando y la evasión fiscal, el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera y disposiciones fiscales de las entidades territoriales.

Uno de los temas que más inquietudes ha producido dentro del sector palmicultor es el relacionado con el impuesto sobre las ventas, ya que a partir de esta Ley se modificó completamente el tratamiento que hasta entonces se le había dado a los bienes de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas animales y vegetales.

El tratamiento tributario del IVA para los bienes producidos por esta cadena, a partir del 1o. de enero de 1999, quedó establecido, según la nueva Ley, de la siguiente manera:

Bienes excluidos

El artículo 43, contempla que el fruto de palma africana, la semilla de algodón y el frijol soya, están excluidos del impuesto sobre las ventas y por consiguiente su venta o importación no causan dicho impuesto.

Bienes gravados con tarifa del 10%.

Con este gravamen quedaron establecidas las partidas arancelarias específicas que comprenden los siguientes bienes:

- 1- Mantequillas y margarinas;
- 2- Aceites y grasas animales y vegetales, y
- 3- Jabones.

Bienes gravados con tarifa del 16%.

En este gravamen quedaron incluidos todos los demás productos que no estén específicamente excluidos o gravados con una tarifa diferencial. Por lo tanto, estarían gravados:

- 1- Otras semillas oleaginosas
- 2- Las tortas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales

Vale la pena anotar que dentro de la categoría de bienes exentos, con derecho a devolución de impuestos, quedaron solamente los bienes corporales muebles que se exporten o que se vendan en el país a las sociedades de comercialización internacional.

Como consecuencia de lo anterior, los productos de la agroindustria de la palma de aceite quedaron gravados de la siguiente manera:

PRODUCTO	IVA
Fruto de palma	Excluido
Aceite de palma crudo	10%
Semilla, nuez y almendra de palma	16%
Torta y harina de palmiste	16%
Aceite de palmiste crudo	10%

Partidas arancelarias del complejo de la palma de aceite, que son sujeto de IVA.

Partida	Descripción
12.07.10.10.00	Nuez y almendra de palma para siembra
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palma las demás
15.11.10.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, aceite en bruto
15.11.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, los demás
15.13.21.10.00	Aceite de almendra de palma, en bruto
15.13.29.10.00	Aceite de almendra de palma, los demás
23.06.60.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, de nuez o de almendra de palma. ☼

Programas preliminares de los Eventos Gremiales 2000

Programa Técnico

El Programa Técnico del XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se realizará el miércoles 24 de mayo, será el espacio para presentar los informes de programas y proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero. También, se realizan conferencias de interés para el sector.

Previo al programa técnico del Congreso, se abrirán, desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., las inscripciones para los Eventos Gremiales del Sector Palmicultor.

A continuación presentamos el Programa Técnico preliminar técnico, para que usted se programe desde ya:

10:30 a.m. - 12:30 p.m.	"Financiamiento e incentivos para nuevos desarrollos en palma de aceite".
12:30 p.m. - 2:00 p.m.	Almuerzo.
2:00 p.m. - 2:45 p.m.	"Evaluación del costo beneficio de la inversión en investigación y transferencia de tecnología de Cenipalma" Estudio del CEGA.
2:45 p.m. - 3:30 p.m.	"Ubicación y características de campos experimentales para investigación en palma de aceite".
3:30 p.m. - 3:45 p.m.	Refrigerio.
3:45 p.m. - 4:30 p.m.	Diagnóstico de la capacitación en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. Propuesta para liderar un programa en el ambito gremial Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.IICA.
4:30 p.m. - 5:30 p.m.	Modelo de formación profesional basada en competencias laborales para la atención del sector palmero Colombiano. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Los días 24 y 25 de mayo se realizará en Paipa, Boyacá el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Se recuerda que por disposiciones estatutarias, para poder participar en las deliberaciones del Congreso se requiere estar a paz y salvo con el pago de la Cuota de Fomento Palmero y con las Cesiones de Estabilización.

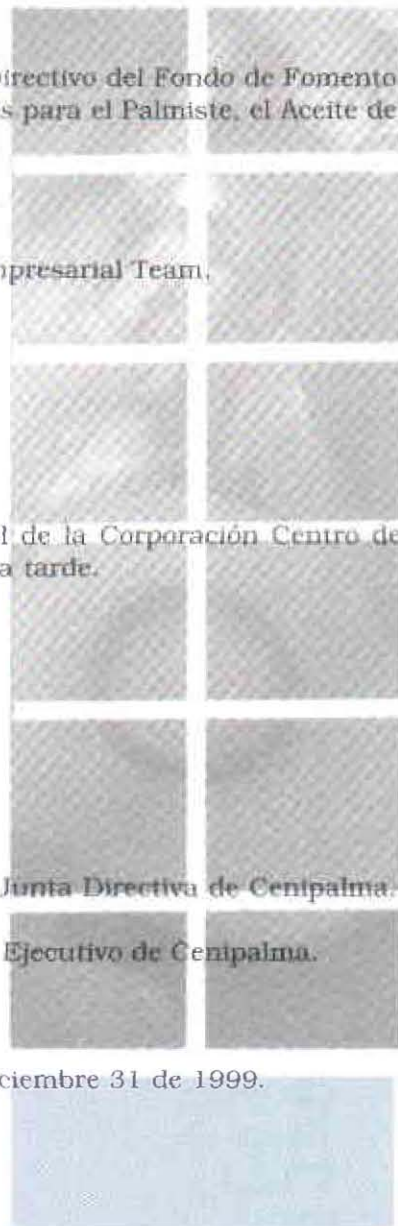
6:30 p.m. - 8:00 p.m. **Sesión Pública - Acto de Instalación.**

Palabras del Presidente Ejecutivo de Fedepalma.
Palabras del Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma.
Intervención de la Ministra de Comercio Exterior.
Intervención del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

8:30 p.m. Evento Social de Bienvenida.

Jueves 25 de mayo

- 8:00 - 8:30 a.m. **Sesión Privada**
- Verificación del Quórum.
Aprobación del Orden del Día.
Elección de la Comisión para aprobar el acta.
Elección del Presidente del Congreso.
- 8:30 - 10:00 a.m. Informes del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios, a cargo del Presidente Ejecutivo de Fedepalma.
- 10:00 - 10:30 Refrigerio.
- 10:30 - 11:30 a.m. Discusión, proposiciones y varios.
- 11:30 a.m - 12:30 p.m Elección de los miembros palmeros al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.
- 12 :30 p.m. Clausura
- 1:30 p.m. Almuerzo - Exposición a cargo de la Alianza Empresarial Team.



X Sala General de Cenipalma

.....

El jueves 25 se realizará a partir de las 2:30 p.m. la X Sala General de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, a partir de las 2:30 de la tarde.

- 2:30 - 4:00p.m. Verificación del quórum.
Aprobación del orden del día.
Elección de la Comisión para aprobar el acta.
Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Directiva de Cenipalma.
Informe de labores 1999 - 2000, a cargo del Director Ejecutivo de Cenipalma.
Informe financiero de Cenipalma
Presentación de Balances y Estados Financieros a diciembre 31 de 1999.
Informes del Revisor Fiscal.

	Aprobación de Balances y Estados Financieros de Cenipalma.
	Elección del Revisor Fiscal y suplente
4:00 - 4:30 p.m.	Refrigerio
4:30 - 5:30 p.m.	Plan de actividades y bases presupuestales para el 2001.
5:30 - 6:30 p.m.	Proposiciones y varios.
6:30 p.m.	Clausura X Sala General de Cenipalma

A las 7:30 p.m. se realizará un evento social para todos los participantes.

XXVIII Asamblea General de Afiliados a Fedepalma

El viernes 26, último día de los eventos gremiales del sector palmicultor, se realizará la XXVIII Asamblea General de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, a partir de las 8:30 a.m. Se recuerda a todos los afiliados que por disposiciones estatutarias para poder participar en las deliberaciones de la Asamblea se requiere estar a paz y salvo con la Federación por todo concepto.

A continuación presentamos el programa preliminar de la XXVIII Asamblea:

8:30 - 10:00 a.m.	Verificación del Quórum Aprobación del orden del día Elección de la Comisión para aprobar el acta Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma.
	Informe de labores 1999 - 2000, a cargo del Presidente Ejecutivo de Fedepalma. Informe Financiero de Fedepalma Presentación de Balances y Estados Financieros a diciembre 31 de 1999. Informes del Revisor Fiscal. Aprobación de Balances y Estados Financieros de Fedepalma.
	Elección del Revisor Fiscal y suplente.
10:00 - 10:30 a.m.	Refrigerio.
10:30 - 11:00 a.m.	Plan de actividades y bases presupuestales para el 2001.
11:00 - 11:30 a.m.	Proposiciones y varios.
11:30 - 12:00 m.	Elección Junta Directiva 2000 - 2001
12:30 p.m.	Clausura
1:00 p.m.	Almuerzo de Despedida.

Notas de prensa

Venezuela reserva tierra para la palma de aceite

El gobierno venezolano ha destinado 300.000 hectáreas de tierra para que los inversionistas malasios establezcan plantaciones de palma de aceite. El Viceministro venezolano para Asuntos Exteriores, Jorge Valero, dijo que la tierra situada en las áreas del Orinoco y Apure en Venezuela tienen suelos apropiados para el cultivo de la palma de aceite. Valero dijo que ya se han comenzado conversaciones con algunas compañías privadas malasias de palma de aceite para invertir allí con base en empresas colectivas con compañías venezolanas.

Un grupo de expertos malasios en palma de aceite visitarán ambas áreas a finales del año para estudiar las condiciones del suelo y los establecimientos disponibles. El grupo incluye funcionarios del Federal Land Development

Authority (FELDA) y el Palm Oil Research Institute of Malasia (PORIM), así como representantes de compañías privadas. El gobierno venezolano está ofreciendo la tierra y queremos que los inversionistas malasias financien los proyectos, dijo el Viceministro Valero. También queremos que el gobierno malasio nos ayude proporcionando la experiencia en el sector de palma de aceite, ya que Malasia es el exportador más grande de aceite de palma en el mundo.

El Viceministro dijo también que el gobierno venezolano ofrecerá su experiencia a Malasia en las actividades de aceite y exploración de petróleo.

Información suministrada por: Porta Update.

Se conformó empresa mixta ecuatoriano-dominicana

En el marco de la Segunda Convención Anual de Proveedores de Aceite de Palma de la empresa ecuatoriana La Fabril S.A., con sede en Manta realizada en Bávaro Beach Resort, Provincia de Altagracia (República Dominicana), el 30 de octubre se procedió a la suscripción del Acta Constitutiva de la Compañía ecuatoriano-dominicana entre los titulares de la Sociedad Empresarial "La Fabril S.A.", señor Carlos González Díaz y el "Grupo Industrial Dominicano S.A.", señor Félix M. García, respectivamente.

La nueva sociedad empresarial del denominado "Proyecto Fabril-Dominicana" tiene como propósitos la constitución de la planta completa en Santiago de los Caballeros en República Dominicana para procesamiento de productos de palma y de soya, con refinación química, refinación física, fraccionamiento y proceso para margarinas de mesa y cocina. La idea es que la palma cruda se importe del Ecuador y se aplique

la tecnología de Fabril Ecuador al servicio de la nueva empresa. La producción principal estará destinada a cubrir la demanda del mercado dominicano y en un futuro toda el área del Caribe.

Información suministrada por: Ancupa y Fedepal, Ecuador.

Del Caucho a la palma de aceite

Kumpulan Guthrie de Malasia va a convertir todas sus plantaciones de caucho en plantaciones de palma de aceite para el año 2002, después del desplome en la industria cauchera y que los precios mundiales alcanzaran las cifras más bajas de los últimos 30 años. Un vocero de la compañía dijo que la palma de aceite era más apropiada para Malasia, ya que ofrecía un rendimiento de la inversión de siete años, comparado con 14 años de caucho.

Información suministrada por: The Public Ledger.

Precios / Importaciones


**Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y
sus Fracciones**

Concepto			
Cesiones			
Vigencia a partir de:	1 Ene 00	1 Feb 00	1 Mar 00
Aceite de palma crudo	99	91	83
Aceite de palmiste crudo	97	92	83
Compensaciones			
Vigencia a partir de:	17 Dic 99	28 Ene 00	28 Feb 00
Aceite de palma crudo			
Países de América ¹	211	204	186
Resto del mundo	253	244	222
Aceite de palmiste crudo			
Países de América ¹	157	150	135
Resto del mundo	157	150	135

**Producción de aceite de Palma Crudo
2000 - 1999**

Mes	2000	1999	Variación	
			Absoluta	%
Ene	45,327	39,534	5,793	14.7
Feb	41,278	43,873	-1,863	-4.2
Mar				
Ene-Feb	86,507	82,607	3,890	4.8

Fuente: FEP, Sec. Técnica 1/ Se excluye Ecuador

Fuente: Fedepalma

**Fondo de Fomento Palmero
Precios de Referencia
Base de Liquidación de la
Cuota de Fomento de la Agroindustria
de la Palma de Aceite**

 Precios para el semestre
Enero - Junio de 2000.

 Aceite de palma crudo \$ 800 por Kilogramo
 Almendra de palma o palmiste \$ 417 por Kilogramo

**Sistema Andino de Franjas de Precios - SAFF
Precios de referencia y derechos adicionales o rebajas arancelarias**

PERIODO DE VIGENCIA		PERIODOS DE REFERENCIA CIF DEL SAFF US\$			FRIJOL SOYA(%)		ACEITE DE SOYA CRUDO(%)		ACEITE DE PALMA CRUDO(%)	
MES	DIAS	Frijol Soya	Aceite crudo de Soya	Aceite crudo de Palma	Arancel Variable	Arancel Total	Arancel Variable	Arancel Total	Arancel Variable	Arancel Total
Ene-00	1 al 15	203	391	400	45	60	58	78	61	81
Ene-00	16 al 31	202	395	391	46	61	58	78	65	85
Feb-00	1 al 15	205	398	388	43	58	58	78	64	84
Feb-00	16 al 29	220	412	391	32	47	58	78	65	85
Mar-00	1 al 15	218	390	376	34	49	58	78	72	92
Mar-00	16 al 31	220	371	371	32	47	58	78	75	95

1/ los aranceles totales para los productos correspondientes a las franjas del frijol soya, aceite de soya y aceite de palma, por medio del decreto 2650 del 24 de diciembre de 1999, están restringidos en la actualidad al 40%. Fuente: Ministerio de Agricultura - JUNAC

Precios / Importaciones

Precios internacionales

Principales aceites y grasas	US\$/ton.			Promedios		Variación 00/99 %
	Mar* 2000	Feb 2000	Ene 2000	Ene-Mar 2000	Ene-Mar 1999	
Complejo palma						
Aceite de palma crudo, CIF N.W. Europe	343	334	348	342	563	-34.9
Aceite de palma RBD, CIF US W. Coast	375	374	394	381	598	-36.3
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	314	311	328	318	524	-39.4
Oleína RBD, CIF Rott.	378	373	394	382	606	-37.1
Oleína RBD, FOB Malasia	314	328	349	330	565	-41.5
Estearina RBD, FOB Malasia	249	240	253	247	409	-39.5
Estearina RBD, CIF Rott.	294	285	298	292	451	-35.2
Aceite de palmiste crudo, CIF Rott.	545	580	628	584	705	-17.1
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	503	493	501	499	655	-23.8
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	545	596	654	598	736	-18.7
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	347	350	376	358	465	-23.1
Aceite de soya, FOB Argentina	333	348	366	349	464	-24.9
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W. Eur.	262	276	284	274	368	-25.6
Cerdo, Pack, unref Bélgica	289	308	329	309	348	-11.4
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	307	309	339	318	369	-13.7

AO: any origin. Fuente: Oil World Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

* tres primeras semanas del mes de Marzo. Fuente Oil World Elaborado: UAEE Fedepalma

Importaciones principales aceites y grasas

Producto	Feb* 2000p	Ene* 2000p	Dic 1999p	Acumulados		Variación %	
				Ene-Feb 2000p	Ene-Feb 1998	Ene-Feb2000/99 Absoluta	Relativa
Aceite de palma	0	0	0	0	0	0	N.A.
Almendra de palma1/	702	0	0	702	0	702	N.A.
Aceite de palmiste crudo y refinado	0	0	0	0	102	-102	N.A.
Aceite de soya crudo	8,475	5,856	7,027	14,332	29,004	-14,672	-50.6%
Aceite en frijol soya 2/	0	1,185	3,666	1,185	4,663	-3478	-74.6%
Mezclas aceites crudos y refinados	201	651	0	851	0	851	N.A.
Aceite de girasol crudo	3,575	3,000	1,098	6,575	2,499	4,076	163.1%
Otros aceites crudos 3/	1	6	163	7	95	-88	-92.3%
Subtotal aceites a granel	12,954	10,697	11,954	23,652	36,405	-12,754	-35.0%
Aceites refinados empacados	2,801	691	2,118	3,492	7,023	-3,531	-50.3%
Margarinas	0	0	187	0	734	-734	-100.0%
Subtotal aceites y grasas empacados	2,801	691	2,305	3,492	7,757	-4,265	-55%
Subtotal aceites y grasas vegetales	15,756	11,388	14,260	27,143	44,162	-17,019	-38.5%
Aceite de pescado	0	174	609	174	16	158	N.A.
Sebos y grasas	594	2,369	80	2,963	11,324	-8,361	-73.8%
Otros aceites y grasas animales	36	49	29	85	119	-34	-28.4%
Subtotal aceites y grasas animales	631	2,592	718	3,223	11,459	-8,236	-71.9%
Total	16,386	13,980	14,977	30,366	55,621	-25,255	-45.4%
Frijol soya	0	6,581	20,366	6,581	25,905	-19,324	-74.6%
Torta y harina de soya	38,741	38,587	22,660	77,328	86,442	-9,113	-10.5%

p: preliminar N.A. No aplica

1/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.4).

2/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.18).

3/ Incluye aceite de ricino, aceite semirefinado de algodón, aceite de linaza, aceite de lino y otros aceites.

Fuente: DIAN

*Fuente: Revista Diario de Puertos - Sobordos de Importación.

Elaboró: UAEE - Fedepalma.

Noti Técnicas

Cenipalma publica fascículo en la revista ILADIBA

ILADIBA es una revista dirigida a médicos y otros profesionales del área de la salud, publicada mensualmente desde 1987. La revista ofrece a sus lectores información médica y de avances en las diferentes ramas de las ciencias médicas y presenta noticias de gerencia, salud pública, epidemiología y otras áreas relacionadas con el sector de la salud. ILADIBA tiene en promedio un tiraje mensual de 10000 ejemplares al mes.

El Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma, con el apoyo de su comité asesor, ofrece a partir del mes de marzo la publicación *Lípidos y Salud*, conformada por fascículos de

circulación trimestral, los cuales se distribuyen con la Revista ILADIBA. Es esta publicación los miembros del comité comentarán temas de actualidad relacionados con aceites y grasas y su efecto en la salud humana. El fascículo No 1 contó con un tiraje de 8000 ejemplares, 6000 de los cuales circulan actualmente con la revista.

Dado el interés de Cenipalma en ofrecer publicaciones que satisfagan las expectativas del sector palmicultor, los comentarios y sugerencias al respecto pueden enviarse a las oficinas de Cenipalma o al E-mail: cenipalm@cable.net.co <<mailto:cenipalm@cable.net.co>>.

Día de campo sobre muestreo foliar y de suelos

Cumpliendo con las actividades de Difusión y Transferencia de Tecnología, Cenipalma realizó dos días de campo sobre "Muestreo Foliar y de Suelos", en las zonas Central y Norte, los días 17 y 21 de enero respectivamente. Los objetivos de esta actividad fueron: enseñar las técnicas e importancia económica del muestreo foliar y de suelos y, conocer y poner en práctica el procedimiento para la recolección de muestras, secado, empaque y remisión al laboratorio. Con este tipo de acciones se pretende consolidar las bases técnicas y operativas que conduzcan al mejoramiento de los programas nutricionales del cultivo.

El programa incluyó un marco teórico en donde se hizo clara referencia a la importancia económica de estos estudios; la representatividad, sitio y especificaciones técnicas del muestreo; la conformación de grupos para el trabajo de campo; la recolección de muestras tanto de suelos como foliares; el procesamiento de las muestras desde la preparación al empaque, y la remisión de las mismas al laboratorio. El evento tuvo una gran aceptación de los participantes y hubo espacio para discutir la diversidad de conceptos que se tienen alrededor de los procedimientos para



ejecutar los muestreos, todo lo cual fue útil para otro objetivo del Centro, cual es la unificación de criterios.

En la Zona Central asistieron 25 funcionarios de las plantaciones Monterrey, El Dorado, Cabarales, Agroince, Simacota, Araguatos, Normandía, Palmeras de Puerto Wilches y La Cacica; dos tecnólogos del SENA y dos técnicos de Asespalma Ltda.

En la zona Norte asistieron 11 funcionarios de las plantaciones Macaraquilla, Buenavista, Tequendama y Palo Alto, y un Técnico de Monómeros Colombo - Venezolanos.

Nueva reglamentación para etiquetado de productos alimenticios: Cenipalma envía sus comentarios.

Mediante comunicación del pasado mes de diciembre, el PORIM envió a Cenipalma una copia del documento de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (US FDA) titulado "Etiquetado de Productos Alimenticios: ácidos grasos trans, contenido nutricional y advertencias", en el cual se propone que la cantidad de ácidos grasos trans presentes en los alimentos se incluya en el valor registrado como "aporte total de ácidos grasos saturados". Al respecto, la administración del PORIM hizo una convocatoria para recibir comentarios acerca de la propuesta, hasta el 12 de febrero de 2000.

Aunque el PORIM está de acuerdo con que se revele el contenido de ácidos grasos trans contenidos en los productos, manifestó que está preparando un documento en el que sugiere presentar separadamente el aporte de Ácidos Grasos Saturados (AGS) y el de ácidos grasos trans (justo del bajo del valor de AGS en la etiqueta de características nutricionales) y solicitó que Cenipalma enviara una comunicación apoyando

dicha posición. Por tal razón, se solicitó al Dr. Carlos Corredor, Miembro del Comité Asesor del Programa de Salud y Nutrición Humana, una revisión del documento de la FDA y la elaboración de un documento para Cenipalma con el fin de enviarlo como respuesta a la convocatoria.

El documento propuesto por el Dr. Corredor fue discutido ampliamente por el Comité Asesor Nacional de Salud y Nutrición Humana y se remitió a la FDA en los primeros días de febrero. En el documento enviado se propuso presentar el contenido de ácidos grasos trans y de grasa saturada por separado, dado que la determinación de la cantidad aportada por cada uno permitiría ofrecer información más precisa a la comunidad científica y al público en general. Adicionalmente, se sugirió que si determinado alimento contiene menos de 0.5 gramos de ácidos grasos trans por porción o por 100 gramos, dicha cantidad además de registrarse en la tabla de aporte nutricional, debe destacarse con el rótulo "libre de ácidos grasos trans", pues se considera que este último genera mayor impacto en el consumidor. ☼

SUSCRIPCIÓN A LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE FEDEPALMA - 2000

TARIFA REGULAR:

Revista Palmas: Colombia \$ 100.000 Exterior US\$ 80

Boletín «El Palmicultor» y «Ceniavances»
Colombia \$ 75.000 Exterior US\$ 70

TARIFA PALMERA: \$70.000

Incluye todas las publicaciones
(Solo para palmeros o empleados de
plantación colombianos)



Llegamos a todo el mundo!
Cambiamos para servirte mejor a
Colombia y el Mundo.
2438851-34103043415534
9800 15503 Fax: 283345

El palmicultor

Director:
Jens Mesa Dishington

Codirector:
Pedro León Gómez Cuervo

Oficina de Comunicaciones:
Nadia Morales Hoyos
Andrés Bayona Montoya

Colaboradores:
Myriam Conto Posada
Jairo Cendales Vargas
Julio Cesar Laguna Loaliza
Leonor Romero Franco
Jaime González Triana
Fredy Marín Céspedes

Diagramación:
Cesar Monroy
Huella creativos

Impresión:
Editorial Kimpres

CENTRO DE INFORMACION

El Centro de Información de Fedepalma desea recordarles que con el fin de mantener la mayor información disponible y actualizada sobre la industria de la palma, éste se encuentra suscrito a diversas e importantes publicaciones periódicas a nivel nacional e internacional, entre las que vale la pena destacar:

A & G Aceites y Grasas



Esta publicación de la Asociación Argentina de Grasas y Aceites es de periodicidad trimestral y su contenido se caracteriza por tratar temas de las industrias oleaginosas desde el punto de vista de procesos, calidad, seguridad industrial, etc.

Inform

Publicación mensual de la American Oil Chemists' Society de los Estados Unidos que contiene una serie de artículos y noticias relacionados con aceites y grasas, así como artículos sobre economía y comercio internacional e información tecnológica entre otras.

Lipid Technology and Lipid Technology Newsletter. Revistas publicadas bimestralmente por B.J. Barnes & Associates del Reino Unido, la cuales compilan noticias sobre aceites y grasas, su efecto sobre la nutrición humana y usos, especialmente, en oleoquímica.

OCL y Plantations Recherche and Développement. Estas dos revistas publicadas por el CIRAD de Francia, reemplazaron a Oleagineux, a partir del segundo semestre de 1994. La primera está dedicada a aspectos analíticos y técnicos de los aceites y grasas y la segunda recopila artículos agronómicos sobre diversos cultivos.



FEDERACION NACIONAL DE
CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

Carrera 10A No. 69 - 98
AA. 13772

Teléfono 3210300 Fax: 2113508
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632

The Planter

Publicación mensual de la Incorporated Society of Planters de Malasia. Esta revista no solo contiene artículos sobre los aspectos agronómicos de la palma de aceite y de otros cultivos, sino que además contempla temas de la industria tanto de Malasia como de otros países y presenta algunas estadísticas de interés para el sector.

The Public Ledger

Boletín semanal de LLP Limited del Reino Unido, el cual publica resúmenes de noticias internacionales sobre mercados, importaciones, precios, etc. de diversos productos. Contiene una sección especializada sobre los precios en los mercados mundiales tanto de granos como de semillas oleaginosas, aceites y grasas, tortas y otros productos básicos.

PUBLICACIONES DEL PORIM

PORIM BULLETIN

PORIM OCCASIONAL PAPERS

PORIM INFORMATION SERIES

JOURNAL OF OIL PALM RESEARCH, antes ELAEIS

PALM OIL DEVELOPMENTS,

PORIM BULLETIN

PALM OIL DEVELOPMENTS

PORIM TECHNOLOGY

Estas son algunas de las publicaciones más relevantes y de mayor consulta sobre temas como palma de aceite, aceite de palma, plantas extractoras, procesamiento, estadísticas, y noticias relacionadas con la industria de la palma de aceite en Malasia y el mundo.

Porla Update

Boletín mensual publicado por Palm Oil Registration and Licensing Authority de Malasia con la más reciente información sobre el comportamiento de la industria del aceite de palma.

